



ACUERDO PCSJA20-11662
06/11/2020

“Por el cual se prorrogan unas medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PCSJA19-11212 de 2019, en las que se dispuso transformar transitoriamente algunos juzgados civiles municipales en juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple en las ciudades de Neiva, Popayán, Montería y Sincelejo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, de conformidad con lo aprobado en sesión del cinco (05) de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019 transformó transitoriamente algunos juzgados civiles municipales en juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple en las ciudades de Neiva, Popayán, Montería y Sincelejo. Las citadas medidas fueron prorrogadas mediante Acuerdo PCSJA19-11431 de 2019, las cuales vencen el 30 de noviembre de 2020.

Que la Corporación al evaluar las medidas transitorias implementadas en cada una de las citadas ciudades y el comportamiento de la demanda de justicia, teniendo en cuenta que el estudio técnico arrojó como resultado la necesidad de prorrogarlas con el fin de mejorar el acceso y la oferta de justicia en los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple, y garantizar la prestación del servicio de administración justicia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2021, las medidas adoptadas mediante Acuerdo PCSJA19-11212 de 2019, prorrogadas con el Acuerdo PCSJA19-11431 del 7 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2. Los Consejos Seccionales de la Judicatura de Huila, Cauca Córdoba y Sucre, con el apoyo de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, revisarán y evaluarán, semestralmente, el resultado de la medida que se adopta.

ARTÍCULO 3. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta (E)
PCSJ/MMBD



ACUERDO PCSJA20-11662 del 06/11/2020, "Por el cual se prorrogan unas medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PCSJA19-11212 de 2019, en las que se dispuso transformar transitoriamente algunos juzgados civiles municipales en juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple en las ciudades de Neiva, Popayán, Montería y Sincelejo"
Página 2

Firmado Por:

**GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 3 - CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81532ae5691dbbfa92e0658cac8969ec60634dcd525dfe72d16c92a7b8f724f7**

Documento generado en 06/11/2020 08:27:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>